

Bases y condiciones de participación

Montevideo Cine LAB / DETOUR.uy
13 al 17 de diciembre de 2026 — Atlántida, Canelones, Uruguay

ANTECEDENTES

DETOUR (detour.uy) es una organización cultural dedicada a promover el acceso, la formación, la creación y la participación en torno al cine y el audiovisual. Desde 2013 desarrolla programas que vinculan la cultura audiovisual con la educación, la formación de nuevos realizadores y realizadoras y la generación de espacios de encuentro y participación para públicos diversos.

Entre sus principales iniciativas se encuentran el Festival de Cine Nuevo, dedicado a la exhibición y promoción del audiovisual emergente, y Montevideo Cine LAB, plataforma de formación y desarrollo que desde 2014 impulsa laboratorios, tutorías, programas educativos y experiencias de creación audiovisual.

En 2025, DETOUR desarrolló la primera edición de **Entre Cortos**, un encuentro internacional de profesionales emergentes del Cono Sur, orientado a fortalecer proyectos de cortometraje mediante instancias de formación, networking y reuniones de coproducción regional.

En continuidad con esta experiencia, Montevideo Cine LAB presenta **Entre Cortos: Residencia 2026**, una nueva modalidad de acompañamiento intensivo a proyectos de cortometraje uruguayos, con foco en el interior del país, y desarrollada en articulación con Canelones Audiovisual, Espacio Dínamo y con el apoyo de ACAU.

ACAU Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay
Gobierno de Canelones
Canelones Audiovisual
DINAMO

1. PROPUESTA RESUMIDA

Entre Cortos: Residencia es un programa de fortalecimiento artístico y productivo de proyectos de cortometraje en etapa de desarrollo, impulsado por Montevideo Cine LAB.

La residencia se desarrollará del **domingo 13 al jueves 17 de diciembre de 2026**, en Espacio Dínamo, ubicado en Atlántida, departamento de Canelones.

Se seleccionarán entre **cuatro y cinco proyectos de cortometraje**, cuyos equipos participarán en un programa intensivo de tutorías, encuentros de trabajo e intercambio profesional, orientado a fortalecer sus propuestas creativas y estrategias de producción.

La convocatoria es de alcance nacional. Podrán presentarse proyectos de todo el Uruguay, incluyendo Montevideo, aunque se **priorizarán aquellos impulsados por realizadores y realizadoras residentes en el interior del país, y los cortos con rodajes previstos para desarrollarse fuera de Montevideo**.

La residencia busca acompañar proyectos que cuenten con una versión de guion y una propuesta preliminar de producción, con el objetivo de contribuir a su maduración artística y productiva y favorecer sus posibilidades de concreción.

En particular, el programa propone que los proyectos puedan fortalecer sus materiales de cara a futuras postulaciones a mecanismos de financiamiento, en especial el Fondo de Fomento para Producción de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU) durante 2027.

La inscripción y participación no tiene costo. La organización cubrirá los traslados de ida y vuelta, alojamiento compartido y media pensión alimenticia de las personas seleccionadas durante la residencia.

Entre Cortos: Residencia es un programa de formación y fortalecimiento no competitivo, que no incluye entrega de premios. Todos/as las participantes recibirán un diploma por su participación.

2. DESARROLLO DE LA RESIDENCIA

La residencia tendrá una duración de cinco días, incluyendo las jornadas de llegada y partida, y combinará tutorías especializadas, encuentros colectivos y espacios de trabajo autónomo.

El programa estará organizado en dos líneas complementarias:

Guion y dirección: acompañamiento al desarrollo narrativo, la construcción de personajes, la propuesta estética, la motivación, las decisiones de puesta en escena y la coherencia artística general del proyecto.

Producción: asesoramiento sobre presupuesto, plan financiero, planificación del rodaje, estrategia de financiamiento, organización del equipo y viabilidad de realización.

Cada proyecto participará mediante una dupla de dirección y producción, cuyos integrantes tendrán responsabilidades diferenciadas en las instancias de tutoría, sin perjuicio de su participación conjunta en las actividades colectivas.

El programa contará con la participación de profesionales del cine nacional con amplia experiencia en la realización y producción de cortometrajes.

Las actividades se desarrollarán principalmente en Espacio Dínamo y otros espacios que la organización pueda disponer.

La agenda detallada será comunicada a las personas seleccionadas antes del inicio de la residencia. La organización podrá realizar ajustes de programación que serán informados oportunamente.

3. DE LOS PROYECTOS

Podrán postularse proyectos de cortometraje uruguayos de ficción, documental, animación o formatos híbridos, que se encuentren en etapa de desarrollo y cuyo rodaje principal esté previsto para una fecha posterior a Marzo, 2027.

Los proyectos deberán contar, al momento de su postulación, con:

- Una versión completa del guion.
- Una propuesta artística y de dirección identificable.
- Una dupla de dirección y producción vinculada al proyecto.
- Un presupuesto y un plan financiero, aunque sean preliminares.
- Un plan de producción que permita identificar las principales etapas y necesidades para su realización.

No será necesario contar con financiamiento confirmado ni con la totalidad del equipo técnico y artístico definido.

Se valorarán especialmente los proyectos que puedan beneficiarse del acompañamiento ofrecido por la residencia y que presenten perspectivas concretas de avanzar hacia su producción.

4. DE LOS POSTULANTES Y PARTICIPANTES

Podrán postularse personas mayores de 18 años, de nacionalidad uruguaya o extranjeras residentes en Uruguay hace más de 5 años, vinculadas a proyectos de cortometraje de producción nacional.

Los proyectos podrán ser presentados por sus responsables de dirección, guion o producción, siempre que cuenten con la conformidad de las demás personas titulares de derechos y responsables del proyecto.

Cada proyecto seleccionado deberá participar mediante una **dupla integrada por una persona responsable de la dirección y otra de la producción.**

Una de las personas se concentrará principalmente en las tutorías de guion y dirección, mientras que la otra participará prioritariamente en las tutorías de producción. Ambas deberán involucrarse en el desarrollo integral del proyecto y en las actividades colectivas.

En casos de codirección, coautoría de guion u otras modalidades de creación compartida, la organización podrá considerar excepcionalmente la participación de integrantes adicionales, según las características del proyecto y la disponibilidad de plazas.

Las personas seleccionadas deberán contar con disponibilidad completa entre el 13 y el 17 de diciembre de 2026 para viajar y pernoctar en Atlántida, Canelones, durante toda la duración de la residencia.

La participación supone el compromiso de asistir a la totalidad de las actividades programadas, leer los materiales de los demás proyectos cuando así se solicite y participar activamente en las instancias de intercambio.

La residencia se desarrollará bajo una modalidad de convivencia y alojamiento compartido, por lo que se espera una actitud de respeto, colaboración y cuidado de los espacios y de las demás personas participantes.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y COBERTURA

La participación en Entre Cortos: Residencia es completamente gratuita.

La organización cubrirá, para las personas seleccionadas y autorizadas a participar:

- Traslado de ida y vuelta desde su localidad de residencia hasta Espacio Dínamo, Atlántida.
- Alojamiento compartido en las cabañas de Espacio Dínamo durante las fechas de la residencia.
- Media pensión (desayuno y almuerzo o cena) alimenticia durante la estadía.
- Acceso a todas las tutorías y actividades de formación del programa.

El alojamiento se realizará en las cabañas de Espacio Dínamo.

Los gastos personales y aquellos servicios no comprendidos expresamente en la cobertura serán responsabilidad de las personas participantes.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **lunes 23 de Noviembre, a las 23:59hs**.

La postulación será gratuita y deberá realizarse exclusivamente mediante el formulario disponible en **ESTE LINK**. Los proyectos seleccionados serán comunicados el 30 de Noviembre.

No se aceptarán postulaciones presentadas por otras vías.

Cada postulación deberá incluir la documentación detallada en el punto siguiente.

Ante consultas, las personas interesadas podrán escribir a **gestion@detour.uy**.

7. DOCUMENTACIÓN DE POSTULACIÓN

Los proyectos deberán presentar la siguiente documentación en formato PDF.

PDF 1 — DOSSIER DEL PROYECTO

El dossier deberá reunir, en el siguiente orden, la información que se detalla a continuación:

1. Ficha técnica del proyecto

Título, formato, duración estimada, género, nacionalidad del proyecto y responsables de guion, dirección y producción.

2. Storyline

Presentación breve de la premisa central del cortometraje.

3. Sinopsis

Descripción narrativa del proyecto que permita comprender su historia, personajes, desarrollo y propuesta general.

4. Notas y motivación de dirección

Presentación de la propuesta artística y estética de la obra, sus principales decisiones narrativas y formales, y las motivaciones personales o creativas que impulsan su realización.

5. Notas de producción

Descripción de la estrategia general para llevar adelante el proyecto, sus principales desafíos y las decisiones productivas previstas.

6. Estado actual y antecedentes del proyecto

Información sobre el proceso de desarrollo, versiones de guion, investigaciones realizadas, selecciones en laboratorios, premios, apoyos recibidos, financiamientos solicitados o confirmados y otros antecedentes relevantes, cuando corresponda.

7. Presupuesto final o preliminar

Estimación de los costos necesarios para la realización del cortometraje, considerando sus diferentes etapas de producción.

No se exige un formato específico ni un nivel determinado de desglose. Se aceptarán documentos preliminares de acuerdo con el estado de desarrollo del proyecto.

8. Plan financiero final o preliminar

Presentación de las fuentes de financiamiento previstas para cubrir el presupuesto del cortometraje, distinguiendo, cuando corresponda, los aportes confirmados, solicitados y pendientes de obtención.

No será necesario contar con financiamiento confirmado al momento de postularse.

9. Plan de producción

Documento que describa la actividades prevista para concretar el cortometraje, incluyendo fechas para cada etapa: pre-producción, rodaje y posproducción. El plan debe contemplar una eventual postulación al Fondo de Fomento para Producción de ACAU durante 2027.

10. Equipo confirmado y antecedentes

Identificación de las personas responsables de guion, dirección y producción, incluyendo una breve presentación de sus trayectorias y antecedentes.

De existir una casa productora vinculada al proyecto, deberá incorporarse su presentación y antecedentes.

También podrán identificarse otros integrantes del equipo artístico o técnico que ya se encuentren confirmados.

PDF 2 — GUION

Se deberá presentar una versión completa del guion del cortometraje.

En concordancia con estándares internacionales, se recomienda utilizar tipografía Courier New, tamaño 12, interlineado 1,5, páginas numeradas e identificación del nombre completo de sus autores o autoras.

El guion será uno de los principales materiales de trabajo durante la residencia.

PDF 3 — MATERIALES COMPLEMENTARIOS (OPCIONAL)

Podrán incorporarse los siguientes materiales, cuando existan:

- Moodboard, referencias visuales, estudios de personajes, propuestas de arte o locaciones.
- Enlaces a teasers, pruebas audiovisuales u otros materiales de desarrollo.
- Hasta tres enlaces a obras previas de dirección.
- Documentación que respalde financiamientos confirmados o aportes comprometidos.
- Otros materiales artísticos o productivos que contribuyan a comprender el proyecto.

La ausencia de materiales complementarios no impedirá la postulación.

8. DERECHOS DE AUTOR Y RESPONSABILIDADES

Las personas postulantes deberán ser titulares de los derechos necesarios para presentar el proyecto o contar con las autorizaciones correspondientes de sus autores, autoras y demás titulares de derechos.

Cuando el proyecto sea presentado por una persona distinta de quien haya escrito el guion, deberá contar con su autorización para participar en la residencia y compartir los materiales con el equipo de tutorías y selección.

En caso de adaptaciones de obras preexistentes, las personas postulantes deberán contar con las autorizaciones correspondientes.

La participación en la residencia no implica cesión de derechos de autor ni de explotación de los proyectos a DETOUR, Montevideo Cine LAB o las instituciones colaboradoras.

La información y los materiales presentados serán utilizados exclusivamente para los procesos de selección y desarrollo del programa, con el debido tratamiento confidencial.

9. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados por un comité designado por Montevideo Cine LAB.

Se seleccionarán entre cuatro y cinco proyectos, considerando los siguientes criterios:

a) Calidad artística y narrativa. Se evaluará la originalidad, solidez y coherencia del guion y la propuesta de dirección.

b) Estado de desarrollo y potencial de fortalecimiento. Se considerará la etapa en que se encuentra el proyecto, sus necesidades actuales y las posibilidades de avance mediante el acompañamiento de la residencia.

c) Viabilidad y estrategia de producción. Se valorará la coherencia entre la propuesta artística, el presupuesto, el plan financiero, el cronograma y las capacidades del equipo.

d) Prioridad territorial. Se priorizarán proyectos impulsados por realizadores y realizadoras residentes en el interior del Uruguay, cuyos rodajes estén previstos para desarrollarse en localidades del interior.

e) Motivación y compromiso. Se considerará el interés de las personas postulantes por participar en un proceso intensivo y colectivo de fortalecimiento profesional.

La convocatoria permanecerá abierta a proyectos de todo el país, incluyendo Montevideo. La prioridad territorial no constituye un requisito excluyente de participación.

Las decisiones del comité de selección serán definitivas.

Los resultados serán comunicados a las personas postulantes mediante los canales oficiales de la organización y publicados en las redes de Detour.uy.

10. TUTORÍAS Y COORDINACIÓN

Ilén Juambeltz — Tutorías de dirección

Acompañará el fortalecimiento de las propuestas narrativas, creativas y de dirección de los proyectos seleccionados.

Facundo Umpierrez — Tutorías de producción

Trabajará sobre los aspectos productivos de los proyectos, incluyendo presupuestos, planes financieros, estrategias de financiamiento y planificación de producción.

La organización podrá incorporar otras personas profesionales o actividades complementarias según las necesidades del programa.

11. RESULTADOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA

Entre Cortos: Residencia busca contribuir al fortalecimiento integral de los proyectos seleccionados, promoviendo avances en sus guiones, propuestas de dirección y estrategias de producción.

Se espera que las personas participantes puedan revisar y profundizar sus materiales de desarrollo, identificar desafíos pendientes y establecer un plan de trabajo para las siguientes etapas de sus proyectos.

El programa no contempla premios ni aportes económicos directos a la producción de las obras. La participación en la residencia no garantiza la obtención de financiamiento, la selección en convocatorias posteriores ni la concreción de los proyectos.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación del formulario de postulación implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.

Las personas seleccionadas se comprometen a participar activamente en las actividades previstas y respetar las condiciones de convivencia y funcionamiento de Espacio Dínamo.

Toda situación no contemplada en estas bases será resuelta por la organización, procurando preservar los objetivos del programa y la igualdad de condiciones entre las personas participantes.

DETOUR se reserva el derecho de realizar ajustes organizativos o de programación que no alteren sustancialmente las condiciones de participación, comunicándolos oportunamente.

CONSULTAS: gestion@detour.uy